



DECRETO N° 369

CHIGUAYANTE, 17 MAR. 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 773 de fecha 13 de junio de 2008 que ratifica Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones de la Licitación Pública N°76/2007 "Construir y Equipar una Zona de Esparcimiento en Calle Chiguay" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la Licitación Pública N°76/2007 "Construir y Equipar una Zona de Esparcimiento en Calle Chiguay" a los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras Municipales y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
 TOMÁS SOLÍS NOVA  
 ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/Off/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGTE.  
 RECIBIDO 13/03/09 HORA 12:30.

FIRMA: \_\_\_\_\_